



Bucaramanga, 03 OCT 2018



Señor (a)
LUIS FERNANDO ARIZA ALVAREZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 9098 del 19 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG203851435CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUISA FERNANDO ARIZA ALVAREZ

Dirección: CALLE 29 Nº2E-36

Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 681002326

Fecha Pre-Admisión:
20/09/2018 13:20:47

Max. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018
Max. TC Res Mensajería Express 009367 del 09/09/2018



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 9098

Fecha: septiembre 19, 2018, 3:25 p.m.

Dependencia: Personería Deleg Vigilancia

Serie: REMISORIOS

Anexos:

60.43

Bucaramanga,

Señor

LUIS FERNANDO ARIZA ALVAREZ

Calle 29 Nº 2E - 36

Barrio La Cumbre

Floridablanca

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
RECIBO
28 SEP 2018
No. Radicación

ASUNTO: REMISION QUEJA – CPA 0548-18



De la manera más atenta y cordial en cumplimiento del auto de fecha Diecinueve (19) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018), proferido por la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, en lo Político y Judicial, me permito informarle que se remitió la queja interpuesta por usted mediante el cual presuntamente el señor JOSE JOAQUIN CLAROS MENDEZ en su calidad de Rector del Instituto Técnico Superior Damazo Zapata presenta irregularidades en el ejercicio de sus funciones, con respecto al manejo de los recursos de la institución, a la oficina de Control Interno Disciplinario de Alcaldía de Bucaramanga, para que determine las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos y determine la responsabilidad disciplinaria a que haya lugar.

Cordialmente,

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa, en lo Político y Judicial

Proyecto: Laura Rivera CJ

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

2-02-10-18
11:44
CJ



Edgar Omar Niño Cristancho <enino@personeriabucaramanga.gov.co>

REMISION QUEJA CPA 0548-18

1 mensaje

2 de octubre de 2018, 12:02

Edgar Omar Niño Cristancho <enino@personeriabucaramanga.gov.co>
Para: papeleriaequiposdeoficina@hotmail.com

Don Luis Fernando Ariza adjunto envió oficio para su conocimiento.

CPA 0548-18.TIF
44K

[Handwritten signature]

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Censurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	25 SEP 2018	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
ELKIN MANTILLA	C.C.		
C.C. 91.523.928	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		



https://mail.google.com/mail/u/0?ik=4d3956b9e7&view=pt&search=...&permthid=thread-a%3Ar5482615026637102570&simpl=msg-a%3Ar588086365... 1/1



CONSTANCIA:

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 03 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **LUIS FERNANDO ARIZA ALVAREZ**, toda vez que fue devuelta por el correo 472.



El Secretario General ,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.



El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.